Bianca Espinola

De: Bianca Espinola
Enviado el: miércoles, 04 de diciembre de 2019 04:13 p.m.
Para: 'idalgo.alvarenga@gmail.com'
Asunto: RV: SE SOLICITA DAR ACUSE EN CUMPLIMIENTO A LA RESOL. DNCP 2490/19
Datos adjuntos: empresa ypoa.pdf; resol.cirdtur.pdf; Proveedora-Ypoa_complementario.pdf; Inf_Eval_Complementario.pdf; Resol-cirdtur_complementario.pdf

Importancia: Alta

Buenas Tardes:
Por este medio, se remite la Nota SENATUR N° 1475 junto con el Informe Complementario y la Resolución que lo aprueba, el mismo no altera la adjudicación ya comunicada en su momento sobre el llamado a licitación por Contratación Directa N° 20/2019 "Servicio de Adecuación del Espacio CIRDTUR" – ID N° 361.031
Ate.,
Miryan Espinola - UOC
SENATUR

De: Nathalia Gómez
Enviado el: martes, 12 de noviembre de 2019 11:38 a.m.
Para: idalgo.alvarenga@gmail.com
CC: Bianca Espinola <bespinola@senatur.gov.py>
Asunto: SE SOLICITA DAR ACUSE EN CUMPLIMIENTO A LA RESOL. DNCP 2490/19
Importancia: Alta

A la atención, EMPRESA PROVEEDORA YPOA

Por este medio, remito la Nota SENATUR N° 1350/19, por el cual se informa el resultado de la evaluación de ofertas en el marco del llamado a **LA CONTRATACION DIRECTA (CD) N°20/19 SERVICIO DE ADECUACION DEL ESPACIO DEL CIRDTUR- ID N° 361.031.**

SE SOLICITA DAR ACUSE A LA PRESENTE NOTIFICACION, EN CUMPLIMIENTO A LA RESOLUCION DNCP N° 2490/19 ARTIC. 2.

Obs: Las copias del informe de evaluación deberán ser solicitadas por escrito a la UOC/SENATUR Y serán entregadas de forma impresa, no digital por el volumen del archivo.

Atte,

Nathalia Gómez-UOC

SENATUR

Asunción, 04 de diciembre de2019

NOTA SENATUR UOC Nº 1475/19

Señores
Empresa Proveedora Ypoa
Tel.: 021 590922
Dirección: Fortín Arce N° 25
idalgo.alvarenga@gmail
Presente:

Ref.: Contratación Directa Nº 20/2019 **"Servicio de Adecuación del Espacio del Centro de Información de Recursos Documentales de Turismo" – ID Nº 361.031 – 2da. Convocatoria.**

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en relación al procedimiento de referencia a fin de comunicarle que de acuerdo a la **Resolución Nº 1520/2019** del 03 de diciembre de 2019, la Ministra Secretaria Ejecutiva de la Secretaría aprobó el Informe Complementario de fecha 28/11/19, en la cual se hace constar la corrección aritmética de su oferta, no afectando el resultado de la adjudicación ya comunicada en su oportunidad.

Al recordarles que estamos a su disposición para cualquier consulta, hago propicia la oportunidad para saludarles cordialmente.

Lic. Justo Valdez.
Director
Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.)

Bianca Espinola

De: CQ INGENIERIA SRL <cqemprendimientos@grupo3c.com.py>
Enviado el: miércoles, 04 de diciembre de 2019 03:50 p.m.
Para: Bianca Espinola
Asunto: RE: SE SOLICITA DAR ACUSE EN CUMPLIMIENTO A LA RESOL. DNCP 2490/19

Recibido

Atte.

Fernando A Cruz Q.
GERENTE ADMINISTRATIVO
Móvil: 595 981 408 808
Oficina Central: picada diarte N 2486 c/tokio
Antes de imprimir, piense en su responsabilidad social. Menos papel, más árboles.
Save a tree! Don't print this e-mail unless it's really necessary!

e: Bianca Espinola [mailto:bespinola@senatur.gov.py]
Enviado el: miércoles, 4 de diciembre de 2019 15:40
Para: cqemprendimientos@grupo3c.com.py
Asunto: RV: SE SOLICITA DAR ACUSE EN CUMPLIMIENTO A LA RESOL. DNCP 2490/19
Importancia: Alta

Buenas Tardes:
Por este medio, se remite la Nota SENATUR N° 1477 junto con el Informe Complementario y la Resolución que lo aprueba, el mismo no altera la adjudicación ya comunicada en su momento sobre el llamado a licitación por Contratación Directa N° 20/2019 "Servicio de Adecuación del Espacio CIRDTUR" – ID N° 361.031
Ate.,
Miryan Espinola - UOC
SENATUR

De: Nathalia Gómez
Enviado el: martes, 12 de noviembre de 2019 11:51 a.m.
Para: cqemprendimientos@grupo3c.com.py
: Bianca Espinola <bespinola@senatur.gov.py>
Asunto: SE SOLICITA DAR ACUSE EN CUMPLIMIENTO A LA RESOL. DNCP 2490/19
Importancia: Alta

A la atención, CQ INGENIERIA S.R.L

Por este medio, remito la Nota SENATUR N° 1352/19, por el cual se informa el resultado de la evaluación de ofertas en el marco del llamado a **LA CONTRATACION DIRECTA (CD) N°20/19 SERVICIO DE ADECUACION DEL ESPACIO DEL CIRDTUR- ID N° 361.031.**

SE SOLICITA DAR ACUSE A LA PRESENTE NOTIFICACION, EN CUMPLIMIENTO A LA RESOLUCION DNCP N° 2490/19 ARTIC. 2.

Obs: Las copias del informe de evaluación deberán ser solicitadas por escrito a la UOC/SENATUR Y serán entregadas de forma impresa, no digital por el volumen del archivo.

Atte,

Nathalia Gómez-UOC

SENATUR

Asunción, 04 de diciembre de2019

NOTA SENATUR UOC Nº 1477/19

Señores
CQ INGENIERÍA S.R.L.
Tel.: 021.332.927
Dirección: Picada Diarte N° 2486
cqemprendimientos@grupo3c.com.py
Presente:

Ref.: Contratación Directa Nº 20/2019 **"Servicio de Adecuación del Espacio del Centro de Información de Recursos Documentales de Turismo" – ID N° 361.031 – 2da. Convocatoria.**

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en relación al procedimiento de referencia a fin de comunicarle que de acuerdo a la **Resolución Nº 1520/2019** del 03 de diciembre de 2019, la Ministra Secretaria Ejecutiva de la Secretaría aprobó el Informe Complementario de fecha 28/11/19, en la cual se hace constar la corrección aritmética de la oferta de la Empresa Proveedora Ypoa, no afectando el resultado de la adjudicación ya comunicada en su oportunidad.

Al recordarles que estamos a su disposición para cualquier consulta, hago propicia la oportunidad para saludarles cordialmente.

Lic. Justo Valdez.
Director
Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.)

Bianca Espinola

De: Bianca Espinola
Enviado el: miércoles, 04 de diciembre de 2019 03:58 p.m.
Para: 'info@techogar.com.py'
Asunto: RV: SE SOLICITA DAR ACUSE EN CUMPLIMIENTO A LA RESOL. DNCP 2490/19
Datos adjuntos: tec hogar.pdf; resol.cirdtur.pdf; Inf_Eval_Complementario.pdf; Resol-cirdtur_complementario.pdf; Notif_Tec_Complementario.pdf

Importancia: Alta

Buenas Tardes:
Por este medio, se remite la Nota SENATUR N° 1476 junto con el Informe Complementario y la Resolución que lo aprueba, el mismo no altera la adjudicación ya comunicada en su momento sobre el llamado a licitación por Contratación Directa N° 20/2019 "Servicio de Adecuación del Espacio CIRDTUR" – ID N° 361.031
Atte.,
Miryan Espinola - UOC
SENATUR

De: Nathalia Gómez
Enviado el: martes, 12 de noviembre de 2019 11:45 a.m.
Para: info@techogar.com.py
CC: Bianca Espinola <bespinola@senatur.gov.py>
Asunto: SE SOLICITA DAR ACUSE EN CUMPLIMIENTO A LA RESOL. DNCP 2490/19
Importancia: Alta

A la atención, TEC HOGAR

Por este medio, remito la Nota SENATUR N° 1351/19, por el cual se informa el resultado de la evaluación de ofertas en el marco del llamado a **LA CONTRATACION DIRECTA (CD) N°20/19 SERVICIO DE ADECUACION DEL ESPACIO DEL CIRDTUR- ID N° 361.031.**

SE SOLICITA DAR ACUSE A LA PRESENTE NOTIFICACION, EN CUMPLIMIENTO A LA RESOLUCION DNCP N° 2490/19 ARTIC. 2.

Obs: Las copias del informe de evaluación deberán ser solicitadas por escrito a la UOC/SENATUR Y serán entregadas de forma impresa, no digital por el volumen del archivo.

Atte,

Nathalia Gómez-UOC

Asunción, 04 de diciembre de2019

NOTA SENATUR UOC Nº 1476/19

Señores
TEC HOGAR
Tel.: 021.326410
Dirección: Herminio Giménez N° 123
info@techogar.com.py
Presente:

Ref.: Contratación Directa Nº 20/2019 **"Servicio de Adecuación del Espacio del Centro de Información de Recursos Documentales de Turismo" – ID N° 361.031 – 2da. Convocatoria.**

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en relación al procedimiento de referencia a fin de comunicarle que de acuerdo a la **Resolución Nº 1520/2019** del 03 de diciembre de 2019, la Ministra Secretaria Ejecutiva de la Secretaría aprobó el Informe Complementario de fecha 28/11/19, en la cual se hace constar la corrección aritmética de la oferta de la Empresa Proveedora Ypoa, no afectando el resultado de la adjudicación ya comunicada en su oportunidad.

Al recordarles que estamos a su disposición para cualquier consulta, hago propicia la oportunidad para saludarles cordialmente.

Lic. Justo Valdez.
Director
Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.)

Asunción, 11 de noviembre de 2019.-

NOTA SENATUR UOC N° 1350/19

Señores:
Empresa Proveedora Ypoa
Dirección: Fortín Arce N° 25
Tel: 021.590.922
Correo: idalgo.alvarenga@gmail.com
Presente:

Ref.: Contratación Directa (CD) N° 20/2019 "A LA EMPRESA PROVEEDORA YPOA, DEL SR. IDALGO ALVARENGA NUÑEZ LA CONTRATACION DIRECTA (CD) Nº 20/19 SERVICIO DE ADECUACION DEL ESPACIO DEL CIRDTUR – ID Nº 361031.
Comunicación de Adjudicación. -

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de comunicarle que de acuerdo a la **Resolución Nº 1394/2019** del 05 de noviembre del 2019, la Ministra Secretaria Ejecutiva, resolvió adjudicarlo, en el marco del mencionado llamado según el siguiente detalle: por un monto. 47.826.988 (Guaraníes cuarenta y siete millones ochocientos veinte y seis mil novecientos ochenta y ocho).

De la misma manera se recuerda que dentro del plazo de 10 (diez) días corridos posteriores a la firma del Contrato, deberá presentar **DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO**, por un monto equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del mismo, dicha garantía deberá tener una vigencia que deberá exceder los 30 días contados a partir de la fecha de cumplimiento de las obligaciones del proveedor.

Se les recuerda además lo establecido en el Artículo 47° del Decreto Nº 21.909/03 "De Contrataciones Públicas", modificado por el Decreto Nº 5.174/05, que en la parte pertinente establece: *"La Convocante podrá aceptar una declaración jurada, formulada ante Escribano Público, de que el oferente no se encuentra comprendido en las inhabilidades previstas en el Artículo 40 de la Ley, en sustitución de los certificados expedidos por las autoridades correspondientes en los casos en que éstos fuesen pertinentes.* ***No obstante, si el oferente resultare adjudicado, la Convocante deberá requerirle la presentación de dichos certificados con anterioridad a la firma del contrato.*** *Si el oferente no presentare dichos certificados para la firma del contrato cuando estos sean requeridos o si realizare una declaración jurada falsa, la adjudicación será revocada y la garantía de mantenimiento de oferta será ejecutada...*

Consecuentemente con lo expresado anteriormente, le informo que los documentos requeridos para la firma del contrato son:

1. Certificado de No hallarse en Interdicción Judicial.
2. Certificado de No encontrarse en Quiebra emitido por la Dirección General de Quiebras.
3. Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social o de no estar Inscripto.
4. Declaración Jurada de Cumplimiento de contrato
5. Certificado de cuenta bancaria

En caso que dichos documentos se encuentren Activos en el SIPE al momento de la suscripción del contrato, no será necesaria la presentación de los mismos, no obstante, deberán presentar la **constancia de SIPE actualizada** donde se verifique que dichos documentos se encuentran activos.

Al recordarles que estamos a su disposición para cualquier consulta, hago propicia la oportunidad para saludarles cordialmente.

Lic. Justo Valdez Ramoa, Director
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (UOC)
SECRETARIA NACIONAL DE TURISMO

Recibí Conforme
PROVEEDORA YPOA
DE IDALGO ALVARENGA NUÑEZ
Tel.: (021) 590 922
San Lorenzo - Paraguay
15/11/2019
11:05 hs.

Nathalia Gómez

De: Microsoft Outlook
Para: info@techogar.com.py
Enviado el: martes, 12 de noviembre de 2019 11:45
Asunto: Retransmitido: SE SOLICITA DAR ACUSE EN CUMPLIMIENTO A LA RESOL. DNCP 2490/19

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

info@techogar.com.py (info@techogar.com.py)

Asunto: SE SOLICITA DAR ACUSE EN CUMPLIMIENTO A LA RESOL. DNCP 2490/19

Asunción, 11 de noviembre de 2019.-

NOTA SENATUR UOC Nº 1351/19

Señores
TEC HOGAR
Dirección: Herminio Gimenez N° 123
Tel: 021.326.410
Email: info@techogar.com.py
Presente:

De mi consideración:

Tengo a bien dirigirme a ustedes, en el marco del llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 20/2019 "A LA EMPRESA PROVEEDORA YPOA, DEL SR. IDALGO ALVARENGA NUÑEZ LA CONTRATACION DIRECTA (CD) Nº 20/19 SERVICIO DE ADECUACION DEL ESPACIO DEL CIRDTUR – ID Nº 361031**, en su carácter de oferente.

En ese sentido, y conforme a la **Resolución Nº 1394/2019** del 05 de noviembre del 2019, se le notifica que la firma a la cual representa, no ha resultado adjudicada en el proceso licitatorio de referencia.

Al recordarles que estamos a su disposición para cualquier consulta, y agradeciendo su participación en el presente concurso, hago propicia la oportunidad para saludarlos cordialmente.

Lic. Justo Valdez Ramoa, Director
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
SECRETARIA NACIONAL DE TURISMO

Nathalia Gómez

De: CQ INGENIERIA SRL <cqemprendimientos@grupo3c.com.py>
Para: Nathalia Gómez
Enviado el: martes, 12 de noviembre de 2019 14:13
Asunto: Leído: SE SOLICITA DAR ACUSE EN CUMPLIMIENTO A LA RESOL. DNCP 2490/19

Su mensaje

Para:
Asunto: Leído: SE SOLICITA DAR ACUSE EN CUMPLIMIENTO A LA RESOL. DNCP 2490/19
Enviado: martes, 12 de noviembre de 2019 02:13:23 p.m. (UTC-04:00) Asunción

fue leído el martes, 12 de noviembre de 2019 02:13:18 p.m. (UTC-04:00) Asunción.

Asunción, 11 de noviembre de 2019.-

NOTA SENATUR UOC Nº 1352/19

Señores
CQ INGENIERÍA S.R.L.
Dirección: Picada Diarte N° 2486
Tel: 021.332.927
Email: cqemprendimientos@grupo3c.com.py
Presente:

De mi consideración:

Tengo a bien dirigirme a ustedes, en el marco del llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 20/2019 "A LA EMPRESA PROVEEDORA YPOA, DEL SR. IDALGO ALVARENGA NUÑEZ LA CONTRATACION DIRECTA (CD) Nº 20/19 SERVICIO DE ADECUACION DEL ESPACIO DEL CIRDTUR – ID Nº 361031**, en su carácter de oferente.

En ese sentido, y conforme a la **Resolución Nº 1394/2019** del 05 de noviembre del 2019, se le notifica que la firma a la cual representa, no ha resultado adjudicada en el proceso licitatorio de referencia.

Al recordarles que estamos a su disposición para cualquier consulta, y agradeciendo su participación en el presente concurso, hago propicia la oportunidad para saludarlos cordialmente.

Lic. Justo Valdez Ramoa, Director
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
SECRETARIA NACIONAL DE TURISMO